

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 033

Fecha Estado: 16/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720090153100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	AURA CRISTINA AGUIRRE	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar el oficio ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica.	15/03/2021	VER AUTO	
05001400301720100002000	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER ECHEVERRI	MARTHA CECILIA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Se fija fecha de ingreso a la ejecutada para el 24 de marzo de 2021 a las 15:30 horas.	15/03/2021	VER AUTO	
05001400301720170072300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ISABEL CRISTINA LOPEZ ORTA	Auto corre traslado Por el término de 10 días a la parte ejecutada del avalúo comercial del bien objeto de la cautela. Se corre traslado de 10 días de la rendición de cuentas allegadas por el secuestre	15/03/2021	VER AUTO	
05001400301820180063600	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA	JAVIER ALONSO MARTINEZ MARTINEZ	Auto requiere Arancel para proceder con la digitalización del expediente. Si lo anterior no es viable, se le informa al apoderado de la parte ejecutante que se la fija ingreso para el 24 de marzo de 2021 a las 14:00 horas. No se corre traslado a liquidación de crédito presentada	15/03/2021	VER AUTO	
05001400302420100004300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA.	ALEJANDRO HENAO GIL	Auto termina proceso por pago Total de la obligación y las costas. Ordena entrega de dineros. Ordena levantamiento de medida cautelar. Es de advertir que, la entrega de títulos se hará por regla general de MANERA VIRTUAL, previa solicitud por parte del usuario al correo electrónico sec02jejecmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar el oficio ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica.	15/03/2021 VER AUTO		
05001400302420170010400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	SUSANA GIL CANO	Auto ordena entrega de título Con abono a la cuenta certificada	15/03/2021	VER AUTO	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190065900	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN SEBASTIAN GONZALEZ CALLEJAS	Auto avoca conocimiento y corre traslado a la liquidacion de credito de conformidad con lo establecido en el art 446 del CGP (Dg)	15/03/2021		VER AUTO
05001400302420190103400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	MARIBEL MORENO CORREA	Auto decreta embargo (Dg)	15/03/2021		VER AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Diana Vallejo
SECRETARIO (A)